

**ANEXO 1**

**FORMULARIO PARA LA INSCRIPCIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA**

Marca "X" en opción

**PRELIMINAR**

**DEFINITIVO**

F-PMR-01

I. DATOS INSTITUCIONALES				
1.	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD	SISTEMA AVANZADO DE BACHILLERATO Y EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL ESTADO DE GUANAJUATO.		
2.	NOMBRE DEL RESPONSABLE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD	OSCAR HUGO LUNA RIZO		
3.	CARGO DEL RESPONSABLE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA	DIRECTOR DE DESARROLLO HUMANO Y ORGANIZACIONAL		
4.	CORREO DEL RESPONSABLE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA	<a href="mailto:oscar.lunar@sabes.edu.mx">oscar.lunar@sabes.edu.mx</a>		
5.	PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA	DEL	26/06/2019	AL 25/06/2024

II. INTRODUCCIÓN
<p>El Sistema Avanzado de Bachillerato y Educación Superior en el Estado de Guanajuato tiene como objetivo formar personas de manera integrales con un enfoque innovador respetando la diversidad de sus contextos y con el compromiso de la comunidad educativa.</p> <p>Nuestro Programa de Trabajo Interno de Mejora Regulatoria (PTI), ha sido definido por aquellos aspectos que representan una mejora en la atención brindada a nuestros usuarios, por lo que hemos decidido enfocar los esfuerzos en materia de Mejora Regulatoria, en un proyecto de simplificación administrativa, el trámite con más costo (social) en el SABES, es la Admisión al Bachillerato del SABES; y un segundo proyecto desarrollar un Manual Integral de Procesos ambos proyectos atendiendo los Lineamientos para la Mejora y Simplificación de Trámites y Servicios de la Administración Pública Estatal.</p>

III. DIAGNÓSTICO
<p><b>III. a. DEL MARCO NORMATIVO:</b></p> <p>El estatus del marco normativo está armonizado, actualizado y publicado en la plataforma estatal de regulaciones y corresponde a los trámites y servicios que ofrece el SABES.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>1- Decreto Gubernativo No. 34 Reestructura SABES 25/06/2001</li> <li>2- Decreto Gubernativo No. 66 Reglamento Interior SABES 30/06/2001</li> <li>3- Decreto Gubernativo No. 171 Reformas a decretos 34 y 66 del SABES 18/10/2016</li> </ul> <p><b>III. b. DE LOS TRÁMITES Y SERVICIOS: (Nivel de digitalización de los 4: 3 en nivel 3 y 1 en nivel 1)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>1.-Servicio de extensión universitaria UNIDEG</li> <li>2.-Inscripción Universidad cuatrimestral (alumnos nuevo ingreso)</li> <li>3.-Inscripción Bachillerato (alumnos nuevo ingreso)</li> <li>4.-Inscripción Universidad semestral (alumnos nuevo ingreso)</li> </ul>

IV. PRIORIDADES	
REGULACIONES	TRÁMITES Y SERVICIOS
1. Actualización de reglamentos que impactan en la prestación de servicios de alto impacto en demanda ciudadana.	1. Mejora del total de trámites a nivel 3 de digitalización.

### V. OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- El objetivo de nuestro programa, es hacer más eficiente y mejorar la calidad de los servicios educativos del nivel medio superior y superior otorgados a la comunidad educativa del SABES.
- Articular el marco normativo con los trámites y servicios que da origen homologando con las disposiciones que se contemplan en orden nacional.
- Facilitar la gestión de prestaciones públicas prioritarias a través de medios electrónicos.
- Generar el máximo beneficio para la sociedad con el menor costo posible.

### VI. LINEAS DE ACCIÓN

#### VI. a. EN MEJORA DE LA REGULACIÓN:

ACCIÓN	NOMBRE DE LA REGULACIÓN	TIPO DE PROPUESTA (Crea, modifica, deroga, abroga)	OBJETIVO DE LA PROPUESTA DE MEJORA	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO
Actualización del Reglamento Interior.	Reglamento Interior del SABES.	Modificación.	Contar con un Reglamento Interior que se encuentre acorde con la estructura actual de la entidad.	Reglamento Interior actualizado

#### VI. b. EN SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS:

PROYECTO	NOMBRE DE TRÁMITE O SERVICIO	TIPO DE SIMPLIFICACIÓN	OBJETIVO DE LA PROPUESTA DE SIMPLIFICACIÓN	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO
Simplificación Administrativa del Proceso de Admisión en el Bachillerato del SABES	Admisión al bachillerato	Administrativa	Facilitar y agilizar la entrega de fichas de admisión en línea a los aspirantes interesados en ingresar al Bachillerato del SABES, a través del portal institucional <a href="http://www.sabes.edu.mx">www.sabes.edu.mx</a> , la finalidad es que los aspirantes puedan tener acceso electrónico oportuno y rápido para la obtención de una ficha de admisión, estrategia orientada a evitar traslados, filas o pernoctas de los interesados en los planteles educativos en espera de obtener una ficha o conocer los resultados de admisión.	Alumnos admitidos vs resultados de evaluación

### VII. PLAN DE ACCIÓN

		Periodo					
No.	Actividades Sustantivas	Responsable	Fecha de Ejecución	Fecha de Cumplimiento	Recursos	Problemática y solución	Colaborador responsable
<b>Actualización del Reglamento Interior.</b>							
1	Validación de estructura organizacion al de la entidad por parte de la Dirección de Recursos Humanos de la SFlyA	Oscar Hugo Luna Rizo	31/05/19	Depende der los tiempos de la Dirección de Recursos Humanos de la SFlyA	N/A	La validación de la estructura depende de la Dirección de Recursos Humanos de la SFlyA	Oscar Hugo Luna Rizo
2	Presentación para validación del Reglamento Interior y Validación de estructura organizacion al, a la	Myriam García Vargas	En función de la validación que emita la SFlyA	En función de la validación que emita la SFlyA	N/A	La validación depende de la Dirección General de Consejería Legal de SEG	Myriam García Vargas

	Dirección General de Consejería Legal de la SEG						
3	Aprobación del Consejo Directivo del SABES	Juan Luis Saldaña López	En función de la validación que emita la SEG	En función de la validación que emita la SEG	N/A	Es necesaria la validación previa de la SEG	Myriam García Vargas
<b>Simplificación Administrativa del Proceso de Admisión en el Bachillerato del SABES.</b>							
1	Análisis de proceso para determinar las modificaciones necesarias en sistema de control escolar	Dirección de Planeación	Enero 2019	Febrero 2019	N/A	Referente a la redefinición en el proceso, documentando las variables que se deben de ajustar para su correcta implementación	Coordinación de Control Escolar
2	Implementación y adecuaciones en sistema de control escolar	Dirección Planeación/Dirección de Finanzas	Enero 2019	Febrero 2019	N/A	Con base a lo documentado, es necesario realizar las adecuaciones en el sistema de control escolar	Coordinación de Control Escolar/Coordinación de Servicios Informáticos
3	Difusión del proceso de admisiones	Dirección de Planeación	Enero 2019	Marzo 2019	N/A	Se requiere la difusión del proceso de admisiones	Bachillerato y áreas de apoyo
4	Actualización de información en medios digitales	Dirección Planeación	Febrero 2019	Febrero 2019	N/A	Para conocimiento de todo el personal involucrado	Dirección de Finanzas / Dirección de Vinculación
5	Operación Proceso de admisiones	Bachillerato	Febrero 2019	Julio 2019	N/A		Coordinaciones regionales